



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén



1/2

RESOLUCION No. 72-2019
REF:CHSG/idem
Ddrefp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN TRES DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIECISIETE HORAS EN PUNTO

ASUNTO: El ciudadano **Rubén García López** Secretario General Nacional del Partido Político **Bienestar Nacional (BIEN)**, a través de Marco Vinicio González Matus, Gestor Autorizado por el Partido, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SANTA ANA**, Departamento de Petén, aprobada en punto sexto inciso b) del acta número once guión cero dos guión dos mil diecinueve guion cero uno (11-02-2019-01) asentada en folios ciento sesenta y nueve al folio ciento setenta y cinco (169-175) del libro número veintiséis mil ciento cuarenta y siete (26,147) de Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha tres de marzo dos mil diecinueve (03-03-2019) por Marco Vinicio González Matus por nombramiento realizado por el ciudadano Rubén García López, Secretario General Nacional del **Partido Político Bienestar Nacional (BIEN)**, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Santa Ana, Petén**, en formulario identificado con el número CM 693 con fecha 27-2-2019.
- II) Que se presentó la certificación del punto sexto inciso b) del acta número once guión cero dos guión dos mil diecinueve guion cero uno (11-02-2019-01) asentada en folios ciento sesenta y nueve al folio ciento setenta y cinco (169-175) del libro número veintiséis mil ciento cuarenta y siete (26,147) de Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron designados los candidatos vecinos del Municipio de **Santa Ana, Petén** para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Santa Ana, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido, que cumplen con lo establecido en el artículo cuarenta y tres del código municipal, que no está comprendido en las prohibiciones contenidas en el artículo cuarenta y cinco del código municipal, que cumple las calidades exigidas en el artículo ciento trece constitucional, que no ha sido contratista del Estado ni de ninguna otra entidad que reciba fondos públicos.
- IV) Que no se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que según las declaraciones juradas de todos los candidatos manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

81

2/2

RESOLUCION No. 72-2019

REF:CHSG/idem

ddrcfp

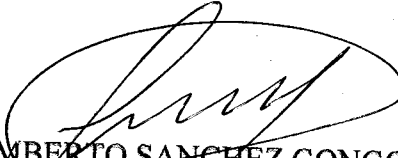
- V) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual del Organismo Judicial para verificar la autenticidad de los antecedentes penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-20012

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Santa Ana**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político Bienestar Nacional (BIEN)** y solicitada en formulario CM Número 693 encabezada por el ciudadano **CESAR AUGUSTO GARRIDO ROSADO** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Santa Ana, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde; para los efectos de Antejucio correspondientes; y
- d) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



2

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 04 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 8 horas con 55 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del**

Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.

Notifiqué: **al ciudadano Rubén García López, Representante Legal del Partido Político**

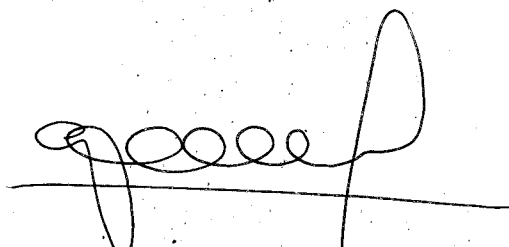
“Bienestar Nacional (BIEN). La Resolución No, 72-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación

Municipal en el municipio de **Santa Ana**, Petén. Por cédula que entregue a:

Mara Vivica Gonzalez Matus
DPI 2387 77228 1703

Quien enterado SI NO firmó DOY FE

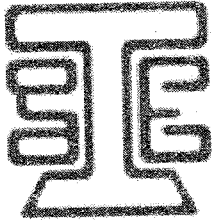
F)



F)

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
693

70

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*SANTA ANA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 03 de marzo de 2019 03:45

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2571745751703	CESAR AUGUSTO GARRIDO ROSADO	2571745751703	19/12/68	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1714586211707	RODERICO QUIXAJ MORALES	1714586211707	24/04/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	2613524312214	GREGORIO CORADO JACINTO	2613524312214	13/03/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1984463571709	LORENZO COC CHUB	1984463571709	19/08/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1960921672214	ABEL ANTONIO PALMA RODRIGUEZ	1960921672214	25/02/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1789535631707	SONIA ARACELY SANDOVAL DIAZ	1789535631707	04/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1951673171707	ELISEO PALMA ESTRADA	1951673171707	02/03/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1692739970101	FIDEL AUGUSTO RIVERA AREVALO	1692739970101	23/03/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2424289241708	JOAYDA MARILU GARCIA Y GARCIA	2424289241708	06/05/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1661610551708	MARVIN ORDONEZ DE LA CRUZ	1661610551708	25/01/88